ADDENDA N° 2

Asunción, 20 de mayo de 2019

Señores
OFERENTES
Presente

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir las siguientes Enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la ***Licitación Pública Nacional SBE N° 05/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS" PLURIANUAL – ID: 361.158.***

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones y, por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

Donde dice: 2.2. Experiencia y Capacidad Técnica:

La empresa con más de 150 empleados deberá contar en su plantel con un profesional en Seguridad y Salud ocupacional habilitado por la Autoridad de Aplicación y aquellas empresas que cuenten con menos de 150 trabajadores incluyendo los que desarrollan tareas administrativas deben solicitar los servicio especializados externos de Medicina, Higiene y Seguridad en el trabajo. En ambos casos se deberá presentar el registro habilitante emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente al momento del presente llamado.

Debe decir: 2.2. Experiencia y Capacidad Técnica:

Se elimina este punto del Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY